

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1140/2018 - A.Par

AUTOR: y otros

EXTRACTO: CIUDADANO ALFREDO ENRIQUE SEGOVIA, remite observaciones al proyecto de ley n° 543/2017, aprobado en primera vuelta el 22/03/18, Boletín Informativo n° 04/2018, por el que se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la suelta de globos de helio al aire libre, con excepción de aquellos que se liberen con fines científicos y/o meteorológicos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se agregue al Proyecto de Ley N° 543/2017, aprobado en 1ra. Vuelta.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

LESCANO

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LARRALDE

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2018